



San Pedro
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 - 2024
Es de Todos

Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Índice

Presentación	3
Ayuntamiento de San Pedro 2022-2024	4
Administración Pública Municipal 2022-2024	5
Marco Jurídico	6
Introducción	7
Diagnóstico General	9
Misión	15
Visión	15
Valores	15
Demandas Sociales	16
Los ODS y la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.	17
Pilares Estratégicos	23
Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo	25
1. Calidad de Vida	26
2. Gobierno Eficaz y Eficiente	29
3. Protección Ciudadana	34
4. Productividad	37
5. Infraestructura para el Desarrollo	40
Programas Estratégicos	44
Programas Coordinados de Inversión Pública	45
Seguimiento y Evaluación	46
Fuentes de Consulta	47

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Presentación

San Pedro es un municipio histórico, que guarda en sus rincones historias de éxito y trascendencia. Es un municipio labrado por el trabajo y el esfuerzo de mujeres y hombres talentosos, apasionados y con un gran amor a su tierra. Hoy el momento es otro y no podemos seguir viviendo de glorias pasadas.

El mundo cambió a una velocidad vertiginosa que nos presenta grandes retos y oportunidades hacia el futuro.

Es momento de dejar de lado las ocurrencias y las improvisaciones a la hora de gobernar. Es momento de transformar San Pedro con una visión de futuro.

Es momento de profesionalizar la gestión gubernamental para que podamos garantizar dos metas fundamentales: El progreso de nuestra gente y elevar la competitividad del municipio.

La razón de ser de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, responde a una plena conciencia de nuestras circunstancias, pero sobre todo de nuestras capacidades.

Con el trabajo del Gobierno Municipal y el apoyo de los ciudadanos podemos hacer de San Pedro, un municipio competitivo para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, enfocándonos con quienes hoy viven en un visible atraso.

La innovación y la garantía de los derechos humanos son dos elementos que son la esencia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Porque además de respetar la ley, vamos a impulsar verdaderas condiciones de dignidad humana para los más vulnerables.

Los problemas de los sampetrinos tienen que atenderse a partir de soluciones responsables, donde participe sin duda la ciudadanía, soportadas en una eficaz planeación.

San Pedro necesita insertarse con éxito al gran concierto internacional. San Pedro merece ser un lugar próspero.

¡Porque San Pedro es de todos!

David Ruiz Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO 2022-2024

Ayuntamiento de San Pedro **2022-2024**



**David
Ruiz Mejía**

Presidente
Municipal de
San Pedro

Secretario del Ayuntamiento
Rafael García Ramírez

Octava Regidora
Elena Lavenant Miranda

Síndica Municipal
Geovana Cruz Quistián

Noveno Regidor
Jesús Alejandro Chávez Rosales

Primer Regidor
Rodolfo Gerardo López Muñiz

Síndica de Vigilancia
Aracely Saraí Dávila Ávalos

Segunda Regidora
Rocío Verónica Rivera Sánchez

Décimo Regidor
Edgar Gerardo Sánchez Garza

Tercer Regidor
Manuel Ríos Murillo

Décimo Primer Regidor
Edgar Sepúlveda González

Cuarta Regidora
Kenia Lizeth Carreón Flores

Décimo Segundo Regidor
Amador Obregón Díaz

Quinto Regidor
Antonio Castañeda Delgadillo

Décima Tercera Regidora
Valeria Iveth Mata Mejía

Sexta Regidora
Gandhi Flores Marmolejo

Décima Cuarta Regidora
Erika Ramírez Galván

Séptimo Regidor
Mario Torres Ramírez

Décima Quinta Regidora
Karla Elvira Rodríguez Romero

Cesar Fabian Pineda Serna
Tesorero Municipal

Magaly Guerrero Carrillo
Directora de Planeación,
Desarrollo Económico y Turismo

Cintya Elizabeth Villa Espericueta
Directora de Policía Preventiva Municipal

Dalia Hernández Rodríguez
Directora de Inclusión y Desarrollo Social

Pedro Pablo Gámez Herrera
Contralor Municipal

Jesús de la Rosa Godoy
Director de Desarrollo Rural

Pablo Ulises Sánchez Ríos
Director de Desarrollo Urbano
e Infraestructura

María Guadalupe Flores Padilla
Directora del DIF Municipal

José Carlos Rodríguez Cortés
Director de Servicios Públicos

Jorge Lorenzo Dorantes Dávila
Gerente del SIMAS San Pedro

**David
Ruiz Mejía**

Presidente
Municipal de
San Pedro



Administración
Pública Municipal
2022-2024

Marco Jurídico

Este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2024 considera para su elaboración e implementación los siguientes ordenamientos legales:

Legislación Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Planeación
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Legislación Estatal:

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
Ley de Población y Desarrollo Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Legislación Municipal:

Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza

INTRO DUCCIÓN



Considerando que la planeación del desarrollo municipal es una actividad encaminada para que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz y eficiente en el desarrollo integral de la comunidad, y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento de San Pedro cumple con la obligación de formular y presentar a los habitantes del municipio el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Este Plan, producto de la interacción con los diferentes sectores de la población y de la visión de este Ayuntamiento permitirá cimentar las políticas públicas oportunas y acciones eficaces que resuelvan los problemas principales de los sanpedrinos, para lo cual hemos definido 5 pilares de trabajo, enfocando nuestros esfuerzos de manera estratégica para construir el rumbo que todos anhelamos de nuestro municipio.

Y para hacer realidad las aspiraciones de cada pilar, desarrollamos 15 proyectos vitales con acciones concretas y realizables para lograr nuestra visión de futuro para San Pedro.

Queremos lograr un municipio próspero donde tengamos una mejor calidad de vida, reconociendo su historia y enalteciendo con trabajo y esfuerzo a todos aquellos habitantes que han construido San Pedro.

Vivimos en un estado fuerte, competitivo lo que hace que San Pedro pueda aprovechar las buenas prácticas del Gobierno del Estado para que con el trabajo de este gobierno y el apoyo de los ciudadanos podamos hacer de nuestro municipio, un municipio competitivo para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, enfocándonos con quienes hoy viven en un visible atraso

En la definición de los pilares estratégicos, se pondera la importancia de acceder a modelos de evaluación nacionales como internacionales en relación al desarrollo de las ciudades: Índice de Ciudades Prósperas (ONU-HABITAT) e Índice de Competitividad Urbana (IMCO), herramientas estratégicas para la toma de decisiones.

Medir e identificar el progreso, fortalezas y áreas de oportunidad, son acciones ineludibles para potenciar las ventajas comparativas que deba tener San Pedro con respecto a otros municipios y así posibilitar el desarrollo anhelado.

La problemática de San Pedro que sirve de base para determinar la visión, la estrategia y las acciones del Plan Municipal la podemos sintetizar y fundamentar en los estudios realizados en tiempo reciente por el INEGI y publicados en el Panorama Sociodemográfico de México 2020:

Diagnóstico General

49%

El 49% de la población sampetrina no cuenta con una actividad económica

En los últimos 30 años, San Pedro ha padecido un estancamiento económico, poblacional y en la garantía en la prestación de servicios básicos.

El 35% de las viviendas particulares carecen de red hídrica. Uno de los problemas más graves es la falta de suministro de agua potable en términos de cantidad, calidad y frecuencia.

Solo el 60% de la población, cuenta con servicios de salud originados por empleos formales.

El 66% de las viviendas particulares no tienen acceso a internet.

El 50% de la población sampetrina tiene 28 años o menos, que demandará en los próximos años servicios gubernamentales de alto valor.

El 6.1% de los sampetrinos cuenta con alguna discapacidad.

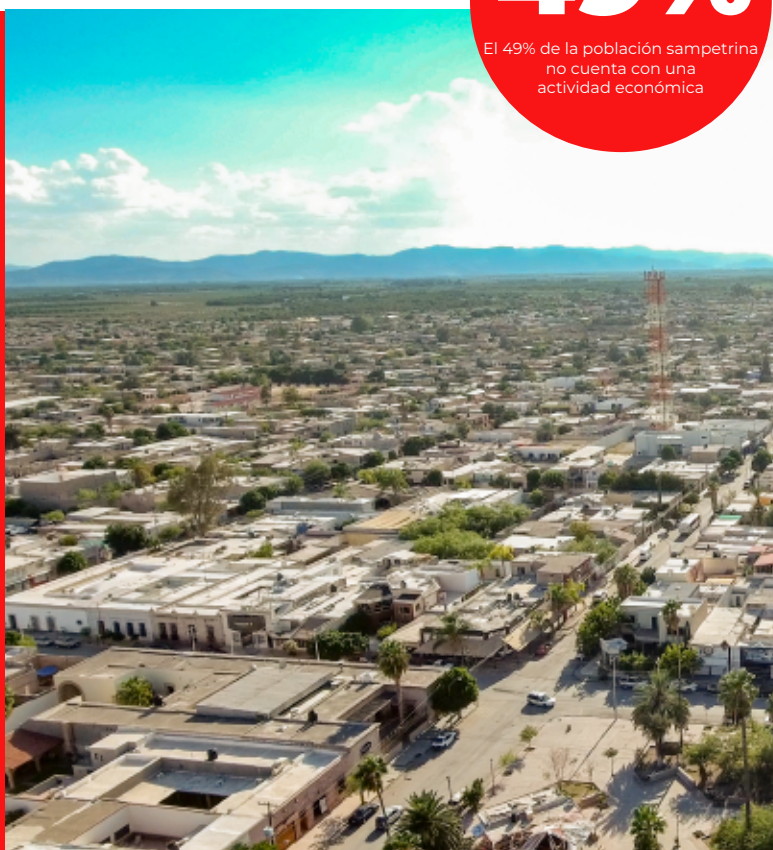
Sólo el 13.1% de la población mayor de 15 años cuenta con algún grado de educación superior.

San Pedro presenta graves desigualdades de ingresos y desigualdades entre sus ciudadanos.

Las y los sampetrinos tenemos una gran dificultad para acceder y ejercer nuestros derechos humanos para tener una vida digna.

No tenemos vocaciones económicas consolidadas, por lo que tenemos una desarticulación para potenciar el desarrollo.

La falta de apoyos federales a los procesos del campo ha fragilizado nuestra economía.





Considerando que las ciudades deberán ser lugares de oportunidad, motores de la economía, lugares que impulsen la creación de prosperidad, el presente ejercicio trata de encontrar razones, que permitan utilizarse en una valoración justa sobre la realidad que tiene el municipio.

En San Pedro, la actividad económica resulta insuficiente para generar los empleos necesarios que permitan retener a la población joven, que ha logrado superar los niveles educativos de sus ancestros. Un ejemplo de ello es la economía agrícola que tiene poco impacto en el desarrollo de la mayoría de la población. Mientras que por otro lado existe poca oferta laboral y la que hay, es mal remunerada.

En este grave contexto, se da un movimiento migratorio de los sampetrinos hacia las oportunidades que ofrecen actualmente diferentes zonas del territorio nacional, como las ciudades fronterizas: Acuña,

Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa; y otras ciudades del País como Monterrey, Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón. Además de considerar el alto flujo migratorio hacia ciudades de los Estados Unidos.

Derivado del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, San Pedro ocupa el primer lugar entre los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la causa de inmigración: cambio u oferta de trabajo con un 27.1 % y también el primer lugar con la causa de emigración: buscar trabajo con un 32.1 %.

Ahora bien, describir las condiciones generales del municipio tienen relevancia en este diagnóstico para entender los factores que inciden en la grave problemática que vivimos:

El 24 febrero de 1871, el Congreso del Estado de Coahuila emitió el Decreto 123 para autorizar la primera colonia agrícola que dio origen a nuestro heroico municipio.

La colonia de San Pedro es elevada al rango de Villa por contar con más de 5 mil habitantes el 8 de diciembre de 1873 y se le da autonomía política del municipio de Parras de la Fuente.

Y el 21 de septiembre de 1921 San Pedro es elevado al rango de Ciudad con el decreto 561 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila.

Recordamos con respeto y admiración a los fundadores: Francisco Gámez, José María Gámez, Epitacio Sifuentes, Jerónimo Berlanga, Juan Acuña y Zeferino Méndez quienes encabezaron a las primeras 40 familias fundadoras de San Pedro.

San Pedro a lo largo de su historia ha sido cuna y hogar de personajes ilustres. Por ello es importante reconocer nuestro pasado, porque ahí están anidados los grandes sueños de trabajar para que nuestra comunidad progrese.

Por otro lado, detallar los datos geográficos del municipio de San Pedro también es importante. INEGI ha publicado en el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (2009) :

Se encuentra situado en la región suroeste del Estado de Coahuila, entre los paralelos 25° 37' y 26° 39' de latitud norte; los meridianos 103° 15' y 101° 53' de longitud oeste. Tiene una altitud entre 800 y 2300 metros.

Su extensión territorial es de 7 144 Km.², representando el 4.7 % de la superficie total del Estado.



24 de
Febrero

1871

Cuenta con una extensión montañosa y una superficie plana donde se localizan áreas agrícolas y urbanas.

Colinda al norte con los municipios de Francisco I. Madero y Cuatrociénegas; al este con los municipios de Cuatrociénegas y Parras; al sur con el municipio de Parras, Viesca y Matamoros; al oeste con los municipios de Matamoros y Francisco I. Madero.

El clima que predomina en el municipio es el del tipo muy seco semicálido. La temperatura media anual es de 14 a 22°C y el rango de precipitación es de 100 a 500 milímetros.

La demarcación se asienta en los suelos de la Sierra Madre Oriental (71 %) y las Sierras y Llanuras del Norte (29 %).

Se tiene un uso de suelo destinado a la agricultura (10 %) y a la zona urbana (0.1%),predominando en la vegetación matorral (85 %), pastizal (4 %) y bosque (0.1 %).

Del uso potencial de la tierra para la agricultura, específicamente para las actividad agrícola existe un 44% que se destina para la agricultura mecanizada continua y el 56 % es no apta para la agricultura; y para la actividad pecuaria un 44% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, un 7 % para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, un 38 % para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino y un 11% no aptas para uso pecuario.

El municipio se asienta en una región hidrológica que comprende las zonas Nazas-Aguanaval (60%) y Mapimí (40%), perteneciendo a las cuencas P. Falcón-R. Salado (99%) y R. Bravo-Piedras Negras (1%).

Tiene 4 subcuencas: L. de Mayrán y Viesca (48%), Valle Hundido (35%), R. Nazas-Torreón (12%) y L. del Rey (5%). Y corrientes de agua intermitentes: A. Buenavista, A. El Aire, A. El Diablo, A. El Indio, A. El Inglés, A. El Órgano, A. La Barranca, A. La Difunta, A. La Esperanza, A. La Leona, A. La Madera, A. Las Vegas, A. Los AngELITOS, A. Los Remedios, A. Mezquite Verde, R. Nazas, A.Palo Quemado y A. Vega de Aguirre.

También cuenta con 3 cuerpos de agua: P. Mala Noche, P. Santa Ana y P. La Parida.





Ahora bien, la flora está compuesta por matorral espinoso, mezquite, huizache, pinabete, chaparro, candelilla, guayule, palma, lechuguilla, maguey y gobernadora.

Entre las especies animales se puede encontrar lagartija, víbora de cascabel, camaleón, coyote, zorrillo, venado, codorniz, conejo, liebre, faisán y pato silvestre.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, San Pedro cuenta con una población de 101 041 habitantes, representando el 3.2 % de la población estatal. De esta población 51127 son mujeres (50.6%) y 49914 son hombres (49.4 %).

El 48.9 % de la población vive en la cabecera municipal, mientras que el 51.1 % habitan en las diferentes localidades rurales. La densidad poblacional del municipio es de 14.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuenta con 267 localidades entre las que destaca la cabecera municipal que es la ciudad de San Pedro de las Colonias.

Sus otras principales localidades son: Concordia, Rosita, Urquizo, Luchana, San Ignacio, San Miguel, Mayrán, El Retiro, San Lorenzo y Tacubaya.

Sin embargo, en este gran apartado de diagnóstico es muy importante detallar la situación actual de la actividad económica y otros datos poblacionales de nuestro municipio:

En el rubro productivo, la fuerza laboral del municipio representa al 54.9 % de la población total. De la población económicamente activa (PEA) ocupada, el 64.2 % son hombres y el 35.8 % son mujeres.

Las actividades económicas del municipio que apalancan el desarrollo son la industria, el comercio, los servicios, pero sobre todo la actividad agropecuaria.

En la actividad agrícola predomina el cultivo del algodón, pero existe el impulso permanente a otros cultivos como alfalfa, nogal, maíz forrajero, sorgo forrajero, sorgo escobero, melón y sandía.

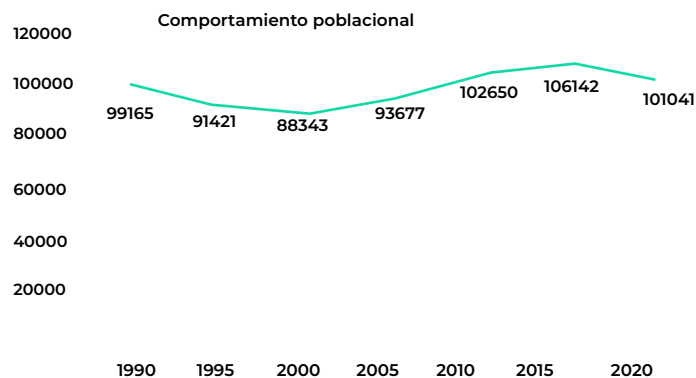
Existen aproximadamente 66,776 cabezas de ganado caprino y 6,171 cabezas de ganado bovino que fortalecen la actividad ganadera nacional.

En municipio tiene una superficie forestal de 557,799 hectáreas con aprovechamientos autorizados de productos forestales maderables y no maderables como candelilla, mezquite, orégano y lechuguilla.

Por otro lado, existen datos poblacionales relevantes de San Pedro resultado de los estudios realizados por el Consejo Nacional de Población (2020) como: que el 18.31 % de las viviendas particulares tienen hacinamiento; que el 80.53 % de la población ocupada tiene ingresos menores a 2 salarios mínimos; el índice de Marginación 2022 es de 57.059 ocupando el lugar 1934 a nivel nacional; y con un Grado de Marginación muy bajo.

Nuestro comportamiento poblacional en los últimos años lo describimos a continuación:

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	50061	46009	43928	46634	51393	52285	49949
Mujeres	49104	45412	44415	47043	51257	53857	51092
Población total	99165	91421	88343	93677	102650	106142	101041
% de población con respecto al estado	5.03	4.21	3.84	3.75	3.73	13.59	3.21



Además de todo lo anterior, precisar que el municipio ha sido evaluado en años pasados bajo la metodología global del City Prosperity Index (Índice Básico de las Ciudades Prósperas) del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), el cual aporta elementos para la comprensión de la realidad municipal.

Según el cálculo del CPI, San Pedro tiene una prosperidad moderadamente débil.

En materia ambiental, las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio están relacionadas con la contaminación por residuos sólidos, ladrilleras, manejo de las aguas residuales y agroquímicos invertidos en el agua para riego.

La participación ciudadana, la capacidad institucional y la gobernanza urbana, entendiendo esta última como la planeación urbana participativa, la promulgación de reglamentos, la regulación de los usos de suelos y edificaciones, así como el marco institucional, son factores muy débiles que tienen un impacto muy negativo para generar condiciones de desarrollo para San Pedro.

De acuerdo con los últimos estudios realizados por el Coneval (2020), se estima que actualmente:

- El 41.4 % de la población se encuentra en pobreza
- El 7.1 % de la población se encuentra en pobreza extrema

Y que desafortunadamente desde el 2015 se incrementaron:

- Las personas vulnerables por carencia social de un 18.3 a un 31.7 %;
- Las personas con rezago educativo de un 17.4 a un 17.9 %;
- Las personas con carencia por acceso a los servicios de salud de un 11 a un 32.2 %;
- Las personas con carencia por acceso a la seguridad social de un 44.4 a un 46.9 %;
- Las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de un 13.9 a un 21.6 %;
- Las personas con carencia por acceso a la alimentación de un 23.4 a un 29.3 %;
- La población con al menos una carencia social de un 68.8 a un 73.1 %;
- La población con tres o más carencias sociales de un 11.8 a un 21.9 %;

Por todos los elementos expuestos en este apartado, y por el reconocimiento expreso de este Ayuntamiento de la gran crisis hídrica que vive la Comarca Lagunera, la cual genera un balance negativo en San Pedro no solo para el sistema operador sino para toda la población para poder cumplir puntualmente con el derecho humano al agua y saneamiento de la población, lo que convierte a la falta de suministro de agua potable en la principal problemática por atender.

Misión

Transformar el gobierno municipal en una institución de calidad, eficaz y eficiente que permita construir condiciones para la competitividad del municipio.

Visión

Ser un municipio digno, que atraiga y retenga el talento y la inversión, a través de salvaguardar la integridad y de mejorar la calidad de vida de los sampetrinos.

Valores

Justicia Social
Honestidad
Respeto a los Derechos Humanos
Igualdad
Transparencia



Demanda Sociales

Para determinar las necesidades de los habitantes de San Pedro, se utilizaron diferentes fuentes de información: encuestas, estudios poblacionales, sociodemográficos, económicos, así como la participación ciudadana de los diferentes segmentos de la población, que han expresado al hoy Presidente Municipal las diferentes problemáticas que vive la comunidad.

Desde la campaña para la elección del Ayuntamiento, se presentó una oferta política viable que ha tenido grandes aportaciones de los ciudadanos hasta el momento de elaboración de este Plan.

Es un compromiso ineludible de este Ayuntamiento, propiciar una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la solución de los problemas de la comunidad.



**Los ODS
y la Agenda 2030**
en el Plan Municipal
de Desarrollo

La planificación es un medio de implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su importancia queda de manifiesto en la resolución de 70/1 emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Los países miembros, entre ellos México, generaron un mandato para dar prioridad en sus planes de trabajo y desarrollo a aquellas acciones que contribuyeran a alinear los procesos e instrumentos de planificación con la agenda 2030, por lo que resulta importante:

Apoyar la creación de arquitectura institucional e intersectorial al más alto nivel que facilite la implementación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo con una visión que contempla la Agenda 2030 y la integración de las tres dimensiones —económica, social y ambiental—, en un marco integral de respeto a los Derechos Humanos, para promover la aplicación de mecanismos y buenas prácticas en el ejercicio del gobierno Municipal.

México ha sido un actor activo en la definición de la nueva Agenda de Desarrollo post-2015, participando en 2013 y 2014 en las consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS), el cual generó un informe final que contiene la propuesta de ODS y que por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas será la base principal para integrar la nueva Agenda de Desarrollo.

En México se ha decidido que la Oficina de la Presidencia de la República tenga el liderazgo para la implementación de la Agenda 2030, para así lograr un compromiso de Estado que permee en todos los niveles de gobierno.

Respecto a los gobiernos estatales y municipales, se ha identificado dos espacios de deliberación de acuerdos para impulsar el desarrollo local y promover transformaciones institucionales, estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). Por su parte, el Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario para el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda 2030.

Durante el proceso de negociación de los ODS y la agenda se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso: contribuyeron a la posición de nuestro país a nivel internacional, además de que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030.

17 objetivos para transformar nuestro mundo

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades aprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, planteamos la vinculación de algunos de los ODS con los pilares estratégicos, como parte de la visión y compromiso de esta administración con los objetivos y estándares nacionales e internacionales, que permitan al municipio dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el país en instrumentos internacionales:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

METAS

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

METAS

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del uso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de



Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

METAS

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los países menos desarrollados necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030 y aumentar la inversión en investigación e innovación científicas.

El crecimiento del sector manufacturero a nivel mundial ha ido disminuyendo constantemente, incluso antes del brote de la pandemia de la COVID-19. La pandemia está afectando gravemente a las industrias manufactureras y está provocando alteraciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. A nivel mundial, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estima que, en 2019, el 96,5 % de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G.

METAS

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

METAS

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones



PILARES ESTRATEGICOS

El Ayuntamiento de San Pedro, reconoce que el gran reto de transformar nuestro mundo a través de objetivos globales es a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos y 169 metas.

Como lo anterior no se materializa solo, requiere el esfuerzo de todos quienes vivimos en este planeta, particularmente requiere que los gobiernos y la sociedad en su conjunto participen en mejorar la vida de todos sin dejar a nadie atrás.

Para lograrlo es evidente la generación de planes, acciones y programas que lo hagan posible. Por ello el Ayuntamiento de San Pedro se suma al acuerdo del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y plantea un conjunto de acciones para el ejercicio gubernamental 2022-2024 cuyo propósito principal es coadyuvar en erradicar la pobreza, proteger al medio ambiente y trabajar para lograr la prosperidad de los habitantes de San Pedro:

1.- Calidad de Vida

"Estamos decididos a trabajar para no dejar a ninguna persona ni ningún lugar en el atraso en que están"

Estamos convencidos que un Municipio que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población, es mucho más atractivo para el talento y las inversiones. Por ello la Calidad de Vida es un pilar transversal en nuestro Plan, que nos permita establecer prioridades en el presupuesto y que nos de la garantía que, si resolvemos lo importante, el camino al desarrollo tiene más claridad.

2.- Gobierno eficaz y eficiente

"Impulsaremos una Administración Pública de calidad, garantizando la ejecución de mecanismos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros."

Gobierno Eficaz y Eficiente, es un pilar cuyo propósito principal es convertir a la Administración Municipal como una entidad de excelencia, con personal competente, con procedimientos claros, sencillos y ofrecer mejores servicios en el menor tiempo posible. Necesitamos incrementar la gobernanza local.

3.- Protección Ciudadana

"Defenderemos siempre la integridad física y los derechos de los sampetrinos"

Disminuir los riesgos que puedan tener las familias sampetrinas es una meta responsable y alcanzable; por ello implementaremos las mejores prácticas de seguridad y protección. Prioridad es la calidad de vida de quienes habitamos San Pedro, por ello este pilar estratégico busca consolidar la prevención y eliminación de todo aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública:

4.- Productividad

"Necesitamos que nuestra ciudad sea competitiva para la inversión y detener la grave migración que vivimos"

Debemos detener la enorme pérdida de productividad por la que atraviesa nuestro municipio. Los datos son alarmantes y por ello tenemos que fortalecer las capacidades estructurales.

Un municipio competitivo es un municipio que maximiza la productividad.

5.- Infraestructura para el Desarrollo

"Juntos impulsaremos la infraestructura para hacer de San Pedro un municipio digno"

Consideramos que atender un gran principio de la economía global, es vital para que organicemos nuestro Plan: los sectores económicos mejor conectados son los que mejor funcionan.

Infraestructura para el desarrollo pretende cimentar nuestro crecimiento.



Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 142 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y propiciar que el municipio cuente con un planteamiento integral y coherente que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.

Lo que sin duda es importante, es la vinculación entre los distintos órdenes de gobierno que permita la cooperación, la coordinación y la gestión entre los mismos:

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
1. Calidad de Vida	4. Desarrollo social incluyente y participativo	2. Política social
2. Gobierno Eficaz y Eficiente	1. Integridad y Buen gobierno	1. Política y Gobierno
3. Protección ciudadana	2. Seguridad y justicia	1. Política y Gobierno
4. Productividad	3. Desarrollo económico sustentable	3.- Economía
5. Infraestructura para el Desarrollo	3.- Desarrollo económico sustentable	3. Economía





1

CALIDAD DE VIDA

5 PILARES ESTRATÉGICOS

1.1 Agua para todos

«Objetivo:

Garantizar el suministro de agua potable en cantidad, calidad y frecuencia a los habitantes de las comunidades urbanas y rurales del municipio.

«Política general:

El agua potable será un elemento de justicia social del gobierno municipal.

«Estrategia:

Convertir al sistema operador en una institución que garantice el acceso al derecho humano al agua de su población.

«Líneas de acción:

- Impulsar acuerdos de colaboración con organismos especializados en el estudio del agua, su manejo y el derecho humano al agua.
- Formular un plan rector con perspectiva de derechos humanos para que el Sistema de Aguas y Saneamiento de San Pedro implemente políticas públicas, programas y acciones que permitan conocer, medir, promover y garantizar el cumplimiento del Estado Mexicano en materia de agua y derechos humanos.
- Impulsar la participación ciudadana en el análisis y solución de la problemática del suministro de agua potable y saneamiento.

1.2 ADN de Limpieza

«Objetivo:

Incrementar la limpieza y orden de los espacios públicos de todas las localidades de San Pedro.

«Política General:

El Gobierno Municipal impulsará el mejoramiento de todos los espacios públicos.

«Estrategia:

Recuperar las buenas prácticas de limpieza y orden que en el pasado nos caracterizaban, porque los espacios públicos dignos los merecemos todos.

«Líneas de Acción:

- Impulsar que las y los servidores públicos del Gobierno Municipal participen en la limpieza y orden de los espacios públicos en esquemas de participación periódica.



- Promover con los habitantes del municipio la importancia de que mantener un municipio limpio y ordenado es tarea de corresponsabilidad entre el Gobierno Municipal y los habitantes de San Pedro.
- Sensibilizar e involucrar a los habitantes del municipio en la gran campaña permanente de limpieza de banquetas y vialidades del municipio.
- Implementar un programa permanente de limpieza y orden para garantizar las condiciones de salubridad en el panteón municipal, así como en los panteones rurales con el propósito de dignificar la última morada de las y los habitantes de San Pedro.
- Actualizar el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del municipio de San Pedro, Coahuila.

1.3 Privilegiando tu Salud

«Objetivo:

Prevenir, controlar y detectar enfermedades crónico-degenerativas e infecciosas y disminuir los principales factores de riesgos para la salud de las y los habitantes de San Pedro

«Política General:

Cuidar y promover la salud de las y los sampetrinos.

«Estrategia:

Fortalecer el sistema de salud municipal.

«Líneas de Acción:

- Impulsar una red de consultorios públicos y la instalación de farmacias a bajo costo en las localidades rurales del municipio, con el objeto de disminuir el traslado a la cabecera municipal de quienes requieren de atención y medicamento.
- Promover la operación de módulos itinerantes de prevención, control y detección de enfermedades crónico-degenerativas en las diferentes localidades rurales del municipio.
- Implementar la operación del Centro de Atención y Rehabilitación Animal con el propósito de contribuir a la prevención y control de la rabia animal y brindar a los animales que se rescaten, resguarden y trasladen una estancia digna, segura y saludable, garantizando en todo momento el bienestar animal.
- Propiciar la participación de la ciudadanía, de otras dependencias públicas, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad Civil, con el objeto de realizar una vinculación efectiva para que con esfuerzos conjuntos se promueva la disminución de los principales factores de riesgos para la salud de las y los sampetrinos.
- Gestionar la operación del Centro de Rehabilitación contra las Adicciones con el propósito de coadyuvar en el tratamiento de las adicciones.
- Formular y aprobar el Reglamento Municipal de Salud.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones educativas de las ciencias de la salud, para que las y los estudiantes de las diferentes disciplinas puedan realizar sus prácticas profesionales y el servicio social en las localidades donde se implemente servicios de salud.
- Mejorar las condiciones de calidad e higiene en los servicios prestados en el Rastro Municipal.

2

GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

5 PILARES ESTRATÉGICOS

2.1 Atención digital

«Objetivo:

Digitalizar procesos del gobierno municipal que permitan agilidad y transparencia para la ciudadanía.

«Política General:

Eficientar la atención a las y los ciudadanos.

«Estrategia:

Simplificar los procesos de atención a través de la innovación digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

«Líneas de Acción:

- Incrementar las competencias en materia de las tecnologías de la información y comunicación del todos los servidores públicos municipales que intervienen en procesos de atención a las y los ciudadanos.
- Modernizar la infraestructura informática del Gobierno Municipal.
- Desarrollar los servicios digitales para que exista para los ciudadanos mejor accesibilidad y eficacia en los trámites e información requerida.

2.2. Calidad como cultura

«Objetivo: Desarrollar una cultura organizacional en la administración municipal que habilite mejor prestación de servicios.

«Política General: Las y los ciudadanos necesitan que el Gobierno Municipal sea una institución eficiente, con personal competente, con procedimientos claros, sencillos y que ofrezca los servicios en el menor tiempo posible.



«**Estrategia:** Incorporar el modelo de la gestión de la calidad total al Gobierno Municipal

«**Líneas de Acción:**

- Implementar la metodología 5s en la estructura de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada.
- Diseñar e implementar el proceso de mejora continua en todas las unidades administrativas.
- Generar el Sistema de Gestión Integral, como herramienta básica para lograr los objetivos del Gobierno Municipal.
- Modernizar las áreas de trabajo de todas las unidades administrativas para una mejor atención de las y los ciudadanos.

2.3

Gobierno diverso e incluyente

«**Objetivo:** Generar mecanismos gubernamentales permanentes que aseguren el respeto a la diversidad y fomenten la inclusión.

«**Política General:** Nuestro municipio deberá ser un lugar en el que se promueva la diversidad y la inclusión, y donde los grupos vulnerables sean escuchados y atendidos como una prioridad gubernamental para generar una ciudad más justa y equitativa, libre de la violencia de género y acoso sexual en el espacio público.

«**Estrategia:** Desarrollo de oportunidades de los grupos vulnerables, de las mujeres, de las personas adultas mayores, promoviendo su participación equitativa en la vida comunitaria de San Pedro.



«Líneas de Acción:

- Impulsar un Programa de Becas a Madres estudiantes en educación superior.
- Habilitar en el Centro Comunitario existente, programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores.
- Asegurar la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista en los documentos institucionales, lineamientos, normas, manuales, políticas y mensajes electrónicos e impresos de la Administración Pública Municipal.
- Desarrollar estrategias para fomentar la cultura organizacional enfocada a la igualdad de género, igualdad de trato, oportunidades y resultados entre mujeres y hombres, y el respeto a la diversidad sexual.
- Impartir programas de capacitación que incorporen la perspectiva de género, fortaleciendo las capacidades técnicas y profesionales en materia de igualdad de género para las y los servidores públicos municipales.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y comunicación para promover el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género en el trabajo, prevención del hostigamiento sexual/acoso sexual, respeto a la diversidad sexual y temas afines.
- Fortalecer el Departamento de Atención a las Mujeres para generar acciones permanentes en beneficio del desarrollo integral de las mujeres de San Pedro.
- Promover que el 50 % de unidades administrativas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada sean ocupadas por mujeres contribuyendo a eliminar la subrepresentación de las mujeres y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Formular e implementar el Reglamento de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del municipio de San Pedro.
- Garantizar que en todos los programas y acciones de desarrollo social prevalezcan el principio de equidad de género, priorizando a las y los niños y personas adultas mayores.
- Instalar el Consejo Municipal para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar entre la población, los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a través de acciones educativas y preventivas destinadas a asegurar el ejercicio de sus derechos y a prevenir las situaciones de riesgo.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en las actividades productivas del municipio.
- Desarrollar proyectos de infraestructura social en zonas de atención prioritaria mejorando el acceso a los servicios básicos de la población vulnerable.
- Fomentar la capacitación de las y los servidores públicos de la Administración Municipal en relación con las políticas, criterios y estrategias que se promuevan para evitar las situaciones de exclusión y propiciar la inclusión.
- Garantizar el mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva municipal, para generar entre las y los jóvenes el interés de la práctica deportiva.
- Impulsar la organización del deporte escolar en sus diferentes ramas, privilegiando el nivel educativo básico.
- Fomentar el deporte vecinal, priorizando en el desarrollo y participación de niños, niñas y adolescentes en las diferentes disciplinas.
- Fomentar la capacitación entre las y los jóvenes para identificar, desarrollar y consolidar sus condiciones de liderazgo.
- Implementar un programa de difusión y acciones culturales y artísticas entre las diferentes localidades urbanas y rurales del municipio, con el propósito de consolidar el espacio público.
- Impulsar el Consejo Municipal de Cultura, Historia y Turismo.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la infraestructura cultural del municipio.
- Impulsar la conformación de la Orquesta Infantil.

2.4

Tu Dinero Cuenta

«Objetivo:

Generar mecanismos de participación ciudadana, de transparencia y de buen gobierno que den trazabilidad y visibilidad del uso del recurso público.

«Política General:

Garantizar la armonización de la reglamentación municipal, la administración municipal y la participación de las y los ciudadanos en el ejercicio del recurso público.

«Estrategia: Propiciar las condiciones para una mayor participación de la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno.

«Líneas de Acción:

- Incrementar el número de ciudadanas y ciudadanos y organizaciones participantes en los diferentes Consejos de Participación, con el firme propósito de garantizar que los diferentes sectores de la población están representados.
- Fomentar la creación de observatorios ciudadanos para evaluar sistemáticamente la acción pública.
- Formular y asegurar su cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales, con el objetivo de mejorar el comportamiento y combatir la corrupción.
- Garantizar la aplicación de sanciones a las y los servidores públicos que incurran en un acto de deshonestidad.
- Fortalecer y actualizar el marco jurídico municipal con el propósito de garantizar a la población sampetrina certeza jurídica en la vida comunitaria.
- Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional con el objetivo de asegurar un adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal a través de un estricto manejo del control interno para cumplir con las metas y objetivos definidos.
- Formular el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal, con el objetivo que se describan en forma clara las funciones sustantivas de todas las unidades administrativas.
- Formular el Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal con el objetivo de describir las diferentes tareas y la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de las unidades administrativas.



3

PROTECCIÓN CIUDADANA

5 PILARES ESTRATÉGICOS

3.1 Comunidad segura

«**Objetivo:** Disminuir los riesgos que puedan tener las familias sampetrinas, implementando las mejores prácticas de seguridad y protección.

«**Política General:** Prevenir y eliminar todo aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública en el municipio.

«**Estrategia:** Garantizar que el cuerpo de seguridad municipal sea una institución confiable y brindar seguridad jurídica a los habitantes del municipio frente a los actos de autoridad.

«Líneas de Acción:

- Impulsar una capacitación permanente para todos los agentes del cuerpo de seguridad en materia de Derechos Humanos, igualdad, no discriminación y tutela de los derechos fundamentales de las mujeres y grupos vulnerables.
- Crear el Tribunal de Justicia Municipal Administrativa, como una unidad descentralizada de la Administración Pública Municipal con personalidad propia y libertad de actuación, para garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, frente a los actos de autoridad.
- Operar un Centro de Monitoreo como una acción inaplazable para la operación de cámaras de videovigilancia en las principales zonas de la ciudad, garantizando operaciones de confianza para la ciudadanía, donde participen otras instancias de gobierno para atender emergencias, situaciones de seguridad y protección civil.
- Implementar un programa de atención vecinal: Comités Ciudadanos de Seguridad con el propósito de mejorar la comunicación para una mayor eficacia en la prevención de delitos.
- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad.
- Instrumentar un mecanismo de reporte de incidentes por medio de aplicaciones digitales en teléfonos móviles.
- Garantizar la cobertura total y el mejoramiento del servicio de alumbrado público.



3.2 Comunidad Resiliente

«**Objetivo:** Fortalecer los servicios de atención de la protección civil, para incrementar la seguridad de las y los sampetrinos.

«**Política General:** Ser un municipio resiliente es aspirar a ser un municipio competitivo

«**Estrategia:** Generar una agenda de administración de riesgos y prevención de desastres, fortaleciendo la protección civil.

«**Líneas de Acción:**

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Fortalecer la Unidad de Protección Civil con mayor equipamiento y capacitación, aumentando el capital humano existente.
- Formular el Atlas de Riesgo del municipio.
- Implementar un programa permanente de revisión e inspección en materia de protección civil.
- Fomentar la coordinación de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios para buscar mayor eficacia en los siniestros.
- Promover programas de capacitación y formación permanente al cuerpo de Bomberos.
- Impulsar la participación de los habitantes del municipio para fomentar la importancia de ser parte de una comunidad resiliente.



4

PRODUCTIVIDAD



5 PILARES ESTRATÉGICOS



4.1 Fortalecimiento de la Inversión Instalada

«**Objetivo:** Mejorar el espacio y los servicios públicos de las industrias y comercios instalados en San Pedro

«**Política General:** La acción del Gobierno Municipal debe evitar la salida de inversiones y el debilitamiento de la economía local.

«**Estrategia:** Focalizar la atención y eficacia de los servicios públicos que se prestan a su alrededor.

«**Líneas de Acción:**

- Elaborar un plan de atención integral a las inversiones productivas del municipio para establecer las prioridades de atención a los servicios públicos por mejorar.
- Fomentar entre los servidores públicos y los habitantes del municipio, la importancia de mantener en funcionamiento pleno los servicios públicos como el alumbrado, la seguridad, el manejo de residuos sólidos y el cuidado del ambiente que se prestan en torno a las unidades de negocios objeto de este plan.
- Establecer acuerdos de colaboración con los inversionistas y organismos empresariales para facilitar la interlocución con relación a la problemática de sus entornos y seguir asegurando el desarrollo de las unidades de negocio.

4.2 Nuestras Vocaciones

«**Objetivo:** Identificar e iniciar el fortalecimiento de las vocaciones económicas del municipio.

«**Política General:** Impulsar el desarrollo económico de San Pedro.

«**Estrategia:** Considerando el contexto y la ubicación geográfica del municipio, involucrar a los actores más importantes de los diferentes sectores productivos y académicos para que de manera integral se defina la estrategia de desarrollo económico determinado para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

«**Líneas de Acción:**

- Promover y difundir la historia de San Pedro.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación media superior y superior de la región para generar programas de formación y actualización para la población, orientados de manera directa a las ramas de producción que deberán impulsarse de acuerdo con las vocaciones del municipio.



- Coadyuvar a través de la capacitación en el fortalecimiento de las unidades de negocio que requieran consolidar sus servicios.
- Integrar un portafolio de información relevante del municipio para la atracción de inversión para el desarrollo de una estrategia de prospección y fortalecimiento de la inversión.
- Impulsar las relaciones de hermanamiento con otras ciudades de México y del Mundo.
- Impulsar a las y los productores agrícolas en la adquisición de semillas y establecimiento de nuevos cultivos.
- Impulsar a las y los ganaderos de traspatio en equipo, infraestructura y mejoramiento genético.
- Apoyar la formulación de proyectos productivos que estimulen la actividad económica de las comunidades rurales del municipio.
- Desarrollar proyectos sustentables de infraestructura diversa para el apoyo de actividades de los productores agrícolas, pecuarios y forestales del municipio.
- Incorporar el capital humano que se forma en las instituciones de educación media y superior del municipio al portafolio de promoción que necesita San Pedro para atraer inversión.
- Acompañar la formación de capital humano que se desarrolla en las instituciones de educación media y superior, así como generar mecanismos de apoyo a la innovación científica.
- Implementar para las y los jóvenes estudiantes de educación superior de San Pedro, capacitaciones para la formación de habilidades y competencias de emprendimiento.
- Instalar el Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico de San Pedro con el objetivo de consolidar un órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal con atribuciones de consulta, opinión, promoción, y apoyo para el desarrollo económico y la competitividad del municipio.
- Realizar un diagnóstico del entorno turístico y el contexto socioeconómico del Municipio.
- Promover prácticas que fomenten el autoempleo, rescaten el patrimonio e incentiven la economía local, como potenciales productos turísticos.
- Desarrollar productos turísticos competitivos, que satisfagan las necesidades y exigencias de los turistas y visitantes.
- Generar un Programa de Desarrollo Turístico para el municipio.
- Promocionar una oferta turística atractiva, sustentable, sostenible y comercializable a partir de la explotación de los recursos naturales, culturales y patrimoniales del municipio.
- Posicionar a San Pedro como un destino para el turismo cultural y ecoturismo.



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

5 PILARES ESTRATÉGICOS

5.1 Conexiones vitales

«**Objetivo:** Consolidar nuestra ubicación estratégica, como ventaja competitiva para aprovechar los beneficios del comercio entre Asia y Norteamérica y potenciar el desarrollo económico.

«**Política General:** San Pedro como sector económico en desarrollo, necesita estar mejor conectado para que sea de los que mejor funcionen.

«**Estrategia:** Mejorar las conexiones carreteras de conexión logística del municipio, las vías carreteras internas y la prestación de servicios básicos para integrarnos con mayor énfasis al comercio internacional.

«**Líneas de Acción:**

- Gestionar la modernización del libramiento norponiente de San Pedro.
- Gestionar la modernización de la carretera San Pedro-La Cuchilla.
- Gestionar la construcción de un distribuidor vial en La Cuchilla.
- Iniciar el proceso de regularización jurídica y ordenamiento del Corredor Industrial San Pedro-Concordia.
- Impulsar la conectividad a internet gratuito en espacios públicos.
- Impulsar nuevas tecnologías para eficientar el Alumbrado Público con el propósito de disminuir los costos del servicio y ampliar la cobertura.
- Modernizar y ampliar la cobertura de la recolección de los residuos sólidos.
- Generar un programa de manejo de residuos sólidos y educación ambiental.



5.2

Redes Comunitarias de Datos

«Objetivo: Lograr el acceso a servicios de internet en localidades marginadas con familias vulnerables del municipio.

«Política General: Generar una mayor conectividad a internet en las localidades rurales.

«Estrategia: Impulsar el desarrollo de redes comunitarias de datos para favorecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación en beneficio del sector productivo agropecuario y del sector educativo.

«Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico integral para identificar las localidades rurales con mayor rezago en el servicio de internet e infraestructura.
- Crear instancia de colaboración para la coordinación de esfuerzos de los diferentes actores involucrados en el proyecto y definir el liderazgo de este.
- Generar infraestructura de internet en red troncal.
- Generar infraestructura en nodos principales.
- Impulsar convenios de colaboración con las instituciones de educación superior del municipio para lograr infraestructura de conexión a internet, aportación intelectual y personal especializado para la implementación y la capacitación que requiere la red.
- Considerar a las escuelas primarias de las localidades rurales con problemas de acceso a servicios de internet, como la prioridad en la instalación de los nodos principales, en virtud que son las alianzas estratégicas para la interconexión futura de la comunidad.
- Promover que la gobernanza de los bienes comunes aplicada a la generación de estas redes es aspirar a una sostenibilidad autónoma a largo plazo.

5.3

Viviendas Sólidas

«Objetivo: Que las familias vulnerables con carencias sociales no vivan en situaciones de riesgo por la fragilidad de su vivienda y su falta de certeza jurídica patrimonial.

«Política General: Prevenir patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad es pensar sin duda en inclusión social.

«Estrategia: Generar mecanismos de apoyo a la mejora de las viviendas de familias vulnerables en comunidades urbanas y rurales del municipio

«Líneas de Acción:

- Impulsar un banco de materiales a bajo costo para beneficio de familias vulnerables.
- Integrar un padrón de viviendas con materiales precarios que requieran atención para su mejoramiento.
- Generar un programa de acciones para rehabilitación de techos para familias con situación de pobreza.

- Generar un programa de acciones para eliminar los pisos de tierra en zonas de atención prioritaria.
- Generar un programa de acciones para rehabilitar muros de viviendas y disminuir los materiales precarios existentes.
- Llevar a cabo un programa de escrituración para la certeza patrimonial de las familias sampetrinas.

5.4

Ruta Segura

«**Objetivo:** Desarrollar un esquema de transporte urbano que garantice accesibilidad y seguridad en el traslado de la ciudadanía.

«**Política General:** Garantizar que todos los habitantes del municipio puedan trasladarse desde sus hogares a los centros de trabajo y las instituciones educativas a través del servicio de transporte público.

«**Estrategia:** Asegurar la movilidad de los habitantes del municipio de sur a norte y de oriente a poniente significa planificar las necesidades presentes y futuras de nuestras comunidades.

«Líneas de Acción:

- Instalar el Consejo Municipal de Transporte y Movilidad Sustentable.
- Formular e implementar el Programa Municipal de Transporte Público y Movilidad Sustentable.
- Crear el Reglamento de Movilidad Urbana de San Pedro.
- Garantizar que en la circulación en la vía pública se dará prioridad de uso del espacio a los peatones; en especial personas con discapacidad y otros sectores de la población con necesidades especiales como: las y los niños, las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.
- Promover una cultura de movilidad que fomente el uso y respeto de los diferentes modos de transporte.
- Capacitar de manera permanente a los agentes viales.
- Modernizar el servicio de transporte urbano.
- Capacitar y profesionalizar a los operadores del transporte público para tener un servicio seguro y respetuoso.
- Reestructurar las rutas del transporte público urbano con el objeto de mejorar la cobertura y los tiempos de traslado.
- Eficientar el sistema de semaforización.
- Generar un plan de ordenamiento del centro de la ciudad, para privilegiar al peatón en el uso de la vía pública.
- Impulsar una campaña para proteger y reconocer el derecho humano al uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, incluyente, saludable, no contaminante y gratuito.
- Promover la infraestructura requerida para la bicicultura.
- Habilitar un programa permanente de bacheo con la mayor cobertura posible.
- Pavimentar los caminos rurales faltantes y las calles y avenidas de zonas prioritarias.
- Construir una línea verde en el corredor educativo del poniente de la ciudad.

Programas Estratégicos

PILAR ESTRATÉGICO	PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CORRESPONSABLES
1. Calidad de Vida	Agua para todos	SIMAS	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Inclusión y Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura
	ADN de limpieza	Dirección de Servicios Públicos	
	Privilegiando tu salud	DIF Municipal	Dirección de Inclusión y Desarrollo Social Dirección de Servicios Públicos
2. Gobierno eficaz y eficiente	Atención Digital	Tesorería Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura
	Calidad como Cultura	Tesorería Municipal	Tesorería Municipal Dirección de Planeación, Desarrollo urbano y Turismo
	Gobierno diverso e incluyente	Dirección de Inclusión y Desarrollo Social	DIF Municipal Secretaría del Ayuntamiento Contraloría Municipal Dirección de Planeación, Desarrollo urbano y Turismo
	Tu dinero cuenta	Contraloría Municipal	Secretaría del Ayuntamiento
3. Protección ciudadana	Comunidad más segura	Dirección de Policía Preventiva Municipal	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Servicios Públicos
	Comunidad resiliente	Secretaría del Ayuntamiento	Dirección de Desarrollo urbano e Infraestructura
4. Productividad	Fortalecimiento de la inversión instalada	Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Turismo	Dirección de Servicios Públicos
	Nuestras vocaciones	Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Turismo	Dirección de Desarrollo Rural Dirección de Inclusión y Desarrollo Social
5. Infraestructura para el Desarrollo	Conexiones vitales	Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Planeación, Desarrollo urbano y Turismo Dirección de Servicios Públicos
	Redes comunitarias de datos	Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Municipal Dirección de Inclusión y Desarrollo Social
	Viviendas Sólidas	Dirección de Inclusión y Desarrollo social	Dirección de Desarrollo urbano e Infraestructura
	Ruta Segura	Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Dirección de Policía Preventiva Municipal Dirección de Servicios Públicos

Programas Coordinados de Inversión Pública

FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES

- 1.- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 2.- Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 3.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados

Seguimiento y Evaluación

Derivado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, será obligación de todas las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada elaborar el Programa Operativo Anual de cada dependencia.

Se integrará un Sistema de Indicadores de Desempeño y de Gestión con el firme propósito de generar el seguimiento y la evaluación de la instrumentación de los programas, proyectos y acciones que se definen en este Plan.

La Dirección de Planeación, Desarrollo Económico y Turismo en coordinación con la Contraloría Municipal serán las dependencias responsables de implementar este mecanismo de seguimiento y evaluación.

Fuentes de Consulta

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT).
(2018). Índice Básico de Ciudades Prosperas. Ciudad de México: ONU-HABITAT, INFONAVIT,
SEDATU.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).
(2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).
(2020). La Nueva Agenda Urbana Ilustrada. Nairobi, Kenia.

Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).
(2021). Índice de Competitividad Urbana 2021. Ciudad de México. IMCO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Censo de Población 2020, México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
(2021).Medición de la Pobreza en los Municipios de México, 2020

Consejo Nacional de Población (CONAPO)
Indicadores sociodemográficos e índice de marginación por municipio, 2020.México
Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030.México

Instituto Federal de Comunicaciones (IFETEL)
Anuario Estadístico 2020.México



San Pedro

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 - 2024

Es de Todos

